

PDI LABORAL NO PERMANENTE A TIEMPO COMPLETO “QUINQUENIOS”

El pasado miércoles 11 de abril, en el Acto de Mediación realizado en el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, **UGT y la Universidad de Alcalá** firmaron un acuerdo por el que la UAH reconocerá el derecho a la “Evaluación de la Actividad Docente (quinquenios)”, a **TODO EL PDI LABORAL NO PERMANENTE A TIEMPO COMPLETO**.

Lamentamos que el resto de Universidades Públicas de Madrid (UC3M, UCM, UPM, UAM y URJC), **no se hayan adherido a la solicitud presentada desde UGT** para el reconocimiento de este derecho, no dejando otra alternativa que acudir a la vía judicial.

DESDE UGT CONSIDERAMOS QUE ES UN PASO IMPORTANTE QUE EXISTA, AL MENOS, UNA UNIVERSIDAD QUE HAYA RECONOCIDO EL DERECHO Y TODO ESTO NOS DEMUESTRA QUE LA APLICACIÓN DE ESTE TIPO DE MEDIDAS ES SOLO UNA CUESTIÓN DE VOLUNTAD DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES.

¡ Unidos para defender nuestros derechos!
Trabajadores de la Universidad
PDI, PAS, FUNCIONARIOS y LABORALES

LA UNIÓN
NOS HACE
FUERTES

UGT INFORMA